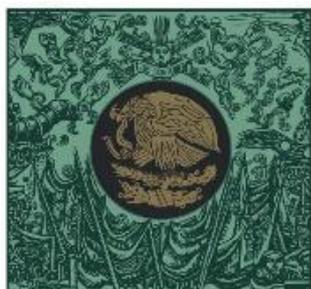


2019

PRIMER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

**DISTRITO 2
ZACATECAS**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi informe de labores legislativas para dar a conocer a la ciudadanía las actividades que como diputada federal realicé durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Al igual que mis compañeras y compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, estoy comprometida a impulsar una agenda legislativa que dote al país de leyes que permitan mejorar la vida de las y los mexicanos.

Vivimos tiempos de cambio a nivel nacional, en los cuales el trabajo de los representantes populares se vuelve fundamental para que, junto con el Gobierno, enfrentemos con éxito los grandes retos que tenemos por delante y se construya el México que todos anhelamos, un México con mejor educación, con más oportunidades de desarrollo, con acceso pleno a la salud, con más justicia y menos impunidad, con menos violencia y con más tranquilidad para que nuestras familias puedan vivir y trabajar en paz.

TRAYECTORIA

2010 - 2013

Presidenta Honorífica
DIF Municipal Atolinga, Zac.

Recaudadora Municipal
SEFIN Zacatecas

2016 - 2018

Diputada Local Propietario
LXII Legislatura

Septiembre 2018 a agosto 2019

Diputada Federal
LXIV Legislatura
Congreso de la Unión
Secretaria de la Mesa Directiva



TRABAJO EN PLENO

Como diputada federal he apoyado y votado a favor diversos dictámenes que durante este primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura han sido puestos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, de los cuales destaco los siguientes:

- **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos;** para señalar que ningún servidor público puede tener una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **Reforma constitucional en materia de extinción de dominio;** con el fin de precisar la naturaleza civil del procedimiento de extinción de dominio y su autonomía del procedimiento penal. Establecer que además de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, secuestro, robo de vehículos, trata de personas y enriquecimiento ilícito, la extinción de dominio procederá también por hechos de corrupción, delitos cometidos por servidores públicos, operaciones con recursos de procedencia ilícita, encubrimiento y delitos en materia de hidrocarburos, petroquímicos y petrolíferos.



TRABAJO EN PLENO

- **Reforma constitucional en materia de Guardia Nacional;** su propósito es redefinir a la Guardia Nacional como una institución policial de carácter y dirección civil, responsable de las tareas de seguridad pública para la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, la preservación de los bienes y recursos de la Nación, así como la colaboración en estos objetos con las entidades federativas.
- **Reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa;** con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos por los que el Ministerio Público podrá solicitar al juez la prisión preventiva oficiosa, cuando con otras medidas cautelares no se garantice la presencia del imputado en el juicio. Incluye el abuso o violencia sexual contra menores; feminicidio; robo a casa habitación; uso de programas sociales con fines electorales; corrupción, tratándose de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; robo al transporte de carga; delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; así como delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de las fuerzas armadas.
- **Reforma constitucional en materia educativa;** encaminada a establecer que la educación será garantizada plenamente por el Estado mexicano, así como el derecho de niñas, niños, jóvenes y adolescentes a la educación, desde la enseñanza inicial hasta la superior. Revalorar a las y los maestros, respetando todos sus derechos y prever mecanismos de política pública para que la educación sea vista como una garantía y no como un privilegio, a partir de un enfoque social, de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY

Entre las iniciativas presentadas durante el primer año de actividades legislativas, destacan las siguientes:

- **Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.** Consistente en la implementación voluntaria de mecanismos para establecer horarios escalonados para la entrada y salida de los trabajadores, semanas comprimidas y la posibilidad de laborar desde casa al menos un día a la semana y disminuir a través de ello los tiempos de traslado en las ciudades, mejorar la calidad de vida de las familias y reducir los niveles de contaminación del aire.
- **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171, 172, 172, 174 y 175; y se adiciona un artículo 174 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal.** Desincentivar, a través de sanciones más severas, el uso del clenbuterol para la engorda de los animales de abasto, por constituir un riesgo para la salud de las y los mexicanos.
- **Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 58 del Código Civil Federal.** Establecer en el acta de nacimiento de los menores que han nacido en condiciones de reclusión por la situación jurídica de sus madres que su domicilio corresponde a la entidad federativa donde haya tenido lugar el nacimiento.
- **Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 21 Bis y una fracción IX al artículo 24 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.** Con la finalidad de identificar y sancionar los casos donde se presente violencia política por razón de género que menoscaben los derechos políticos de las mujeres.
- **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.** Transformar la Basura en Energía, aprovechando los residuos sólidos urbanos para convertirlos en electricidad que pueda ser utilizada en alumbrado público, como combustible para transporte público y para satisfacer la demanda de hogares y empresas.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo.** Permiso Laboral para que los padres asistan a las reuniones convocadas por la escuela de sus hijos y atiendan emergencias médicas sin que esto afecte su salario, siempre que acrediten su puntual asistencia a dichas actividades escolares.
- **Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 210 y 212 de la Ley General de Salud.** Con el objetivo de rotular y precisar mediante un etiquetado de advertencia las características nutricionales del alimento o producto alimenticio que, en su composición nutricional contenga calorías, sodio, azúcares o grasas saturadas en cantidades superiores a las establecidas.
- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** Con objeto de incluir a las atribuciones de la Secretaría de la Defensa Nacional la de establecer acuerdos de colaboración con instituciones ambientales para capacitar a los integrantes del servicio militar en la ejecución de actividades tendientes a proteger el medio ambiente.
- **Proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4° y una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Con la finalidad de prever que el Estado velará por el derecho de las y los jóvenes a vivir en condiciones de bienestar y a desarrollarse plenamente, así como facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios en materia de derechos de la juventud.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.** Evitar que los traficantes de animales burlen la ley, precisando que los requisitos para acreditar la legal procedencia de ejemplares de vida silvestre que se encuentran fuera de su hábitat, al establecer que se deberá especificar el nombre científico que indique el género y la especie y, en su caso, subespecie en la nota de remisión o factura correspondiente. Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el jueves 14 de febrero de 2019 y turnada para su análisis al Senado de la República.
- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley General de Cultura Física y Deporte.** Establecer que la activación física y el deporte sean considerados como medio de prevención de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas. Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el martes 26 de febrero de 2019 y turnada para su análisis al Senado de la República.
- **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2° y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.** Impulsar mecanismos que le faciliten a los gobiernos la obtención de recursos financieros cuyo destino específico sea el financiamiento de proyectos sustentables, así como actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente. Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el lunes 29 de abril de 2019 y turnada para su análisis al Senado de la República.

PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

Entre las proposiciones con punto de acuerdo suscritas durante el primer año de actividades legislativas, destacan las siguientes:

- Exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, evalúe y analice la situación económica en la que se encuentra la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas, así como lo relativo al FONE, Fondo de Compensación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Exhorto a la CRE y a la ASEA, a garantizar que quienes realicen actividades del sector de hidrocarburos en México cumplan con las medidas de seguridad y protección al ambiente.
- Exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en colaboración con las autoridades estatales, diseñen y ejecuten planes emergentes de combate y erradicación de hechos delictivos cometidos específicamente contra las mujeres.
- Exhorto a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las autoridades de salud locales, fortalezcan las actividades informativas y de orientación sobre planificación familiar para los adolescentes.
- Exhorto al Gobierno Federal y al gobierno de las 32 entidades federativas, para que, con apego a lo establecido en de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, fortalezcan los mecanismos de protección que garanticen el ejercicio de los derechos y la protección de la vida de los defensores de los derechos humanos y ambientales en nuestro país.
- Exhorto a diversas autoridades para se atienda la situación de sequía severa que se vive en la entidad federativa de San Luis Potosí.
- Exhorto al Gobierno Federal a garantizar el abasto de fármacos para el tratamiento del Cáncer.

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Durante los trabajos del Primer año de Actividades Legislativas de la LXIV Legislatura, participé en tribuna con intervenciones en relación a los siguientes asuntos:

18 de septiembre de 2018

Análisis del VI Informe de Gobierno en Materia de Política Exterior, destacando el tema de la migración.

4 de octubre de 2018

Presentación de la iniciativa para establecer que las empresas consideren esquemas para que los trabajadores puedan laborar al menos un día de la semana desde casa e implementen horarios escalonados.

6 de noviembre de 2018

Presentación de la iniciativa para desincentivar el uso del clenbuterol en animales destinados al consumo humano.

20 de noviembre de 2018

Posicionamiento a favor del exhorto para que se revise la aplicación del Código Penal Federal a fin de combatir el abigeato.

12 de febrero de 2019

Presentación de la iniciativa que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal para salvaguardar el derecho a la identidad de las niñas y niños nacidos en reclusión.



PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

9 de abril de 2019

Posicionamiento a favor de la reforma a la Ley de Organizaciones Ganaderas con la finalidad de que esta industria utilice energías limpias en la realización de sus actividades.

25 de abril de 2019

Posicionamiento a favor del dictamen para reformar el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de dejar claro que la ratificación de los empleados superiores de Hacienda corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados.